



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.01 No. 0019-2024
Quito, -2- de enero de 2024

Asunto: Pedido de apelación Movimiento “Acción Colectiva”

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D
RECTOR
Presente. –

Señor Rector :

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria -2- de enero de 2024, conoció el pedido de la Dra. Silvia Vega, para que se conozca el Recurso de Apelación en contra de la resolución del Consejo Electoral por cuanto decidió inadmitir el recurso de apelación presentado por el Movimiento “Acción Colectiva” a la calificación de la candidatura del doctor Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo como candidato a rector por el movimiento Adelante UCE.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a su autoridad convoque a una sesión extraordinaria para conocer sobre la apelación presentada por el Movimiento “Acción Colectiva” a la calificación de la candidatura del doctor Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo como candidato a rector por el movimiento Adelante UCE.

El documento de apelación que será enviado por el Consejo Electoral.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y